EL JEFE DE SISTEMAS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE NORTE DE SANTANDER COMFANORTE

CERTIFICA

Que la firma **SISTEMA DIGITAL SGDEA SAS** con NIT 901428945-1, es proveedor de la Caja de Compensación Familiar Comfanorte dada la adquisición del Licenciamiento e implantación y puesta en producción del Sistema de Gestión documental Electrónica de Archivo SGDEA ControlDoc®, según el siguiente detalle:

CONTRATO NO. TEC-118 DE 2020
DURACION: Un (01) año contado a partir de la suscripción del Acta de Inicio.
FECHA DE INICIO: 9 de diciembre de 2020.
FECHA DE FINALIZACIÓN: 29 de noviembre de 2022
VALOR TOTAL: $146.000.000
EVALUACION DE CUMPLIMIENTO: proveedor altamente confiable con 100% de cumplimiento de los compromisos contractuales.

San José de Cúcuta, 14 de noviembre de 2023.

JORGE ENRIQUE YATE
Jefe de Sistemas
C.C.F. COMFANORTE
C.C. 13.480.956 Cúcuta

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA

ORDEN DE COMPRA	**No. 24925**
CONTRATANTE	XOREX DE COLOMBIA
NIT	No. 830.026.811
DIRECCION	CALLE 80 KM 1 5 VIA SIBERIA COTA,CUNDINAMARCA
CONTRATISTA	CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S. (ANTES: SISTEMA DIGITAL SGDEA S.A.S.
NIT.	901.428.945-1
OBJETO DEL CONTRATO	SERVICIO COMPUTACIONAL EN LA NUBE, SOFTWARE COMO SERVICIO, APLICACIÓN DE PQRSD WEB, PARA LA RADICACIÓN Y GESTIÓN DE LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SOLICITUDES Y DENUNCIAS
ALCANCE	Implementación del SGDEA módulo PQRSD para la radicación y gestión de las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias. Atender las solicitudes de soporte relacionados con la gestión de incidencias escalados por el usuario administrador de la ENTIDAD que garanticen la correcta operación, estabilización y continuidad de la operación en el software PQRSD WEB de ControlDoc®. - Disponibilidad de la plataforma 24/7, durante el año de servicio - Parametrización y configuración del sitio. - Prestar soporte 5/8 a la solución con base en los ANS. Entrenamientos (40 horas): • Administrador técnico • Administrador Funcional • Usuarios funcionales
TIEMPO DE EJECUCIÓN	20 MESES
FECHA DE INICIO	28 DE ABRIL DE 2021
FECHA DE FINALIZACIÓN	29 DE NOVIEMBRE DE 2022
VALOR TOTAL	$559.299.999,99
CALIFICACION DEL SERVICIO	MUY BUENO

La presente certificación, se expide en la ciudad de Bogotá a solicitud del interesado a los VEINTIDOS (22) días del mes de julio de 2024

JOSE ANDRES RAMIREZ VELASQUEZ
C.C. 79.592.291
Representante Legal
XOREX DE COLOMBIA
Correo electrónico: andres.ramirez@xdc.com.co
teléfono:3112360202

El SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO ADQUISICIONES Y CONTRATOS DE LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL, NIT 899999073-7

CERTIFICA QUE:

Revisados los archivos de la dependencia, se encontró la siguiente información:

CONTROL ONLINE INTERNATIONAL SAS, identificado con NIT No. 901.428.945-1, representada legalmente por la señora **BERTHA CAROLINA MOGOLLON BECERRA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 37.277.095, suscribió con la entidad el siguiente contrato de prestación de servicios:

CONTRATO DE 2024	**CO24000189-GAC**
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	"ACTUALIZAR GESTOR DOCUMENTAL (CONTROLDOC®)".

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS

1. En virtud del presente proceso de contratación y su respectiva ejecución, el oferente se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato y que se encuentra denominada como confidencial a terceros; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo El proponente se compromete a garantizar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios que su divulgación y/o utilización indebida, por sí o por un tercero cause a la entidad o a terceros. Para tal efecto, el proponente deberá diligenciar el Anexo de Acuerdo de confidencialidad. El proponente se compromete a sustituir o retirar de la ejecución del contrato, cualquier contratista, empleado, o trabajador vinculado por contrato, previa solicitud del supervisor del contrato, en los casos donde ocurran faltas a la ética, a la moralidad administrativa y conductas inapropiadas que afecten la ejecución del contrato o el buen nombre de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional-Casur.

2. El personal presentado para la ejecución del objeto del presente proceso de contratación podrá ser sometido a un estudio de seguridad realizado por la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, este estudio podrá ser desarrollado durante la vigencia del contrato. En el evento de que alguna(s) de la(s) persona(s) vinculada(s) con el desarrollo del objeto del presente proceso de contratación no llegase a pasar dicho estudio, el oferente deberá cambiar a dicha(s) persona(s) por otra que también deberá someterse al estudio de seguridad.
3. El contratista deberá suministrar por su cuenta y riesgo el personal idóneo y capacitado para el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales, así mismo las herramientas de papelería, hardware y software que sea requerido durante la ejecución del contrato y dispondrá de un ambiente propio de infraestructura de hardware y software para los desarrollos respectivos.
4. Realizar las capacitaciones sobre el uso y apropiación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivos CONTROLDOC ® y sus respectivos módulos licenciados, previo cronograma establecido con el supervisor del contrato.
5. Realizar las capacitaciones técnicas que sean necesarias al administrador técnico designado por el supervisor del contrato, como es la parametrización: Creación, edición, deshabilitar unidades administrativas, oficinas productoras, series, subseries, tipos documentales. Administración de datos de la entidad, parametrización de usuarios, permisos, consulta del módulo auditor, entre otros.
6. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato.
7. El oferente debe aplicar a todos los módulos de la herramienta ControlDoc® las actualizaciones a última versión que se liberen durante la ejecución del contrato, así como las no actualizadas antes de la firma de este contrato, (Módulos nuevos y los actualmente en funcionamiento), sin costo adicional para CASUR.
8. Brindar el soporte, mantenimiento y las actualizaciones que se deriven del mantenimiento realizado al software de Gestor Documental.
9. El oferente deberá ajustar y actualizar las incidencias encontradas y realizar los ajustes solicitados por la entidad, en el software del Gestor Documental ControlDoc, en cada uno de sus módulos respectivamente.
10. El oferente deberá parametrizar el Gestor Documental ControlDoc, conforme a las tablas de retención documental aprobadas por el Archivo General de la Nación, además el almacenamiento deberá quedar organizado según los, series, subseries, tipologías y expedientes documentales de la entidad.
11. Prestar los servicios de configuración y parametrización de los productos del sistema de Documentos Electrónicos de Archivo SGDEA y módulo de PQRSDF software ControlDoc®.
12. El oferente participará activamente en la revisión de funcionalidades con el fin de que la entidad cuente con un Sistema de gestión documental ControlDoc® y módulo de PQRSDF software ControlDoc, acorde con los parámetros establecidos en la normatividad vigente y futuras

modificaciones que se puedan producir a esta durante la ejecución del contrato sin que genere costos adicionales para la Entidad.	
FECHA DE INICIO	30-05-2024
FECHA DE TERMINACIÓN	31-12-2024
MODIFICACIÓN	Que, mediante comunicación de fecha 2 de diciembre de 2024, el contratista solicito la modificación de la Cláusula 6 FORMA DE PAGO en lo relacionado la fecha del tercer pago. a Tercer pago: Correspondiente al 30% del valor total del contrato al 31 de diciembre de 2024. **CLÁUSULA 1. MODIFÍQUESE CLÁUSULA 6. FORMA DE PAGO:** en lo pertinente al tercer pago el cual quedara así: **Tercer pago:** Correspondiente al 30% del valor total del contrato al 31 de diciembre de 2024.
VALOR DEL CONTRATO	$150.000.000
ESTADO	(LIQUIDADO)

Se expide la presente certificación a petición del interesado a los cuatro (04) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

VICTOR HUGO RUIZ CANTOR
Coordinador Grupo Adquisiciones y Contratos

Elaboro: T.S Oscar Fabian Rico Guevara
Fecha de elaboración: 04/12/2025

Al contestar cite Radicado 202511600008901
Fecha: 17-07-2025 09:05:41
Destinatario: CONTROL ONLINE INTERNATIONAL
Remitente: GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL
Folios: 3 Anexos: 0

EL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS
HACE CONSTAR:

QUE **CONTROL ONLINE INTERNATIONAL** IDENTIFICADA CON NIT NÚMERO 901.428.945-1, SUSCRIBIÓ CON EL INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS IPSE, CON NIT 899999048-2, LOS SIGUIENTES CONTRATOS:

CONTRATO	**ORDEN DE COMPRA 139971-2024**
FECHA DE FIRMA	23 DE DICIEMBRE DE 2024
OBJETO	ADQUISICIÓN LICENCIAMIENTO DE USO VITALICIO DE SOFTWARE DE SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS DE ARCHIVO SGDA Y PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS PQR WEB, GARANTIZANDO LA IMPLEMENTACIÓN E INTEROPERABILIDAD EN CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES NORMATIVAS EXPEDIDAS POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN.
VALOR DEL CONTRATO, INCLUYENDO LA ADICIÓN	DOS MIL OCHOCIENTOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($2.808.210.969) M/CTE INCLUIDO IVA Y DEMAS IMPUESTOS DE LEY
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**ENTREGABLE 1°:** ENTREGA DE LICENCIAMIENTO DE USO VITALICIO 74 USUARIOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS DE ARCHIVO - SGDEA, MÓDULO PQRSD, BPMS, BUS DE INTEGRACIÓN, VENTANILLA ÚNICA/SEDE ELECTRÓNICA IMPLEMENTADO INCLUIDAS PARAMETRIZACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA. COMPONENTES: - INSTALACIÓN DE PRUEBAS TIPO DE ENTREGABLE: LICENCIA DE USO VITALICIO CONDICIONES DE LA ENTREGA: ENTREGA LICENCIA EXPEDIDA POR EL FABRICANTE TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: TRES (3) DIAS POSTERIOR A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. MECANISMO DE ENTREGA, REVISIÓN Y APROBACIÓN: ACTA DE RECIBIDO A SATIS FACCIÓN SUSCRITA POR LAS PARTES. **ENTREGABLE 2°:** DOCUMENTACIÓN DEL PROYECTO (FORMA PARTE DE LAS 2750 HORAS DE PARAMETRIZACIÓN ASIGNADAS, QUE DEBERÁN SER EJECUTADAS POR EL PERSONAL DEL PROVEEDOR, PARA CONSUMO DURANTE EL AÑO DE GARANTÍA

	DEL PRODUCTO)- FASE INICIACIÓN: INICIO GARANTÍA 12 MESES DE PRODUCTO.- FASE DE PLANEACIÓN: PLAN CONSUMO DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, CRONO GRAMA, MATRIZ DE ROLES Y RESPONSABILIDADES, PLAN DE COMUNICACIONES, MATRIZ DE RIESGOS; PLANEACIÓN CONSUMO HORAS PARAMETRIZACIÓN, INTEROPERABILIDAD HASTA AGOTAR HORAS Y CONFIGURACIÓN RADICACIÓN CONTRATISTAS Y PROYECTOS DE INTERCONEXIÓN PARA CONFORMACIÓN EXPEDIENTE ELECTRÓNICO.- FASE EJECUCIÓN: MANUAL DE USUARIO, MANUAL DE INSTALACIÓN, MANUAL DE OPERACIÓN, PLAN DE PRUEBAS, INFORME DE RESULTADOS DE LAS PRUEBAS, PLAN DE CAPACITACIÓN, PLAN DE IMPLEMENTACIÓN, ANÁLISIS DE SEGURIDAD.- FASE DE MONITOREO Y CONTROL: ACTAS Y AYUDAS DE MEMORIA, REGISTROS DE ASISTENCIAS, MATRIZ DE COMPROMISOS. SOLICITUDES DE CAMBIO, REPORTES DE ESTADO DEL PROYECTO.- FASE DE CIERRE: ACTA O DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DEL ENTREGABLE DEL PROYECTO POR PARTE DEL CLIENTE (ACEPTACIÓN FUNCIONAL), ACTA DE CIERRE DE PROYECTO, REPORTE DE LECCIONES APRENDIDAS- TIPO DE ENTREGABLE: DOCUMENTOS TÉCNICOS, CONDICIONES DE LA ENTREGA: ÚNICA- TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE DIRECCIÓN DE PROYECTO Y EN EL CRONOGRAMA DE TRABAJO.- MECANISMO DE ENTREGA, REVISIÓN Y APROBACIÓN: ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN SUSCRITA POR LAS PARTES. CERTIFICADO SERVICIO POR 12 MESES (1 GERENTE, 2 TÉCNICOS). **ENTREGABLE 3°:** SET DE PRUEBAS COMPONENTES: - PRUEBAS FUNCIONALES. - PRUEBAS DE VULNERABILIDADES DE SEGURIDAD TIPO DE ENTREGABLE: INFORME DE SET PRUEBAS CONDICIONES DE LA ENTREGA: ÚNICA TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE DIRECCIÓN DE PROYECTO, PREVIO INICIO AL ACTA DE INICIO DEL PROYECTO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA DE TRABAJO MECANISMO DE ENTREGA, REVISIÓN Y APROBACIÓN: ACTA DE RECIBIDO A SATIS FACCIÓN SUSCRITA POR LAS PARTES, APROBACIÓN SALIDA A PRODUCCIÓN. **ENTREGABLE 4°:** - CERTIFICADO DE DERECHO A LAS 15 SESIONES DE CAPACITACIONES CON BASE EN EL PLAN DE CAPACITACIÓN APROBADO POR LA SUPERVISIÓN PARA SU CONSUMO DURANTE LA OPERACIÓN O PUESTA EN PRODUCCIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE ADQUIRIDO. TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: ENTREGA DE CERTIFICADO DE DERECHO A 15 SESIONES DE CAPACITACIONES Y PLAN DE CAPACITACIÓN UN (01) DÍAS ANTES DE LA SALIDA A PRODUCCIÓN MECANISMO DE ENTREGA: RECIBO DEL CERTIFICADO DE DERECHO A LAS 15 SESIONES DE CAPACITACIÓN Y PLAN DE CAPACITACIÓN APROBADO POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.

	ENTREGABLE 5°: 20 FIRMAS DIGITALES CERTIFICADAS ONAC IMPLEMENTADAS Y CONFIGURADAS EN LA SOLUCIÓN. MECANISMO DE ENTREGA: ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN.
FECHA DE INICIO	23 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN, INCLUYENDO LA PRORROGA	30 DE DICIEMBRE DE 2025
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCIÓN

Se expide a solicitud del interesado, a los dieciséis (16) días del mes de julio de 2025, en la ciudad de Bogotá.

Cordialmente,

JAVIER ALEJANDRO LÓPEZ
COORDINADOR-GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

Proyectó: John William Ahumada Zamora-Grupo de Gestión Contractual
Expedientes20241391203500014E y ControlDoc ID 1912

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 09 de septiembre de 2026, a las 23:04:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	37277095
Código de Verificación	372770952609092304 37

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 09 de septiembre de 2026, a las 23:13:46, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9014289451
Código de Verificación	901428945126090923134 6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301151637

PIB
16:29:27

Bogotá DC, 13 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BERTHA CAROLINA MOGOLLON BECERRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 37277095:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

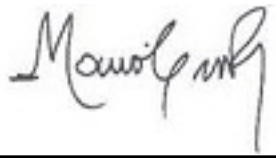

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301151803

PIB
16:30:48

Bogotá DC, 13 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CONTROL ONLINE INTERNATIONAL SAS identificado(a) con NIT número 9014289451:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:02:11 PM horas del 09/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **37277095**

Apellidos y Nombres: **MOGOLLON BECERRA BERTHA CAROLINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/09/2026 08:21:39 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **37277095** y Nombre: **BERTHA CAROLINA MOGOLLON BECERRA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147764669** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO